

COMISIÓN DE SANIDAD

XI LEGISLATURA

ACTA Nº 1/2019, DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO
ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
ILMO. SR. D. DIEGO FIGUERA ÁLVAREZ
ILMA. SRA. D^a. CARLOTA SANTIAGO CAMACHO
ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FREIRE CAMPO
ILMA. SRA. D^a. MATILDE ISABEL DÍAZ OJEDA
ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ CHAMORRO TORRES
ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL
ILMA. SRA. D^a. LORENA MORALES PORRO
ILMO. SR. D. EDUARDO RABOSO GARCÍA-BAQUERO
ILMA. SRA. D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ (En sustitución del Ilmo. Sr. D. Diego Sanjuanbenito Bonal)
ILMA. SRA. D^a. REGINA OTAOLA MUGUERZA
ILMO. SR. D. ENRIQUE VELOSO LOZANO
ILMA. SRA. D^a. MARTA MARBÁN DE FRUTOS
ILMA. SRA. D^a. NOELIA MARÍA LÓPEZ MONTERO
ILMA. SRA. D^a. MÓNICA GARCÍA GÓMEZ
ILMA. SRA. D^a. CLARA IRMA SERRA SÁNCHEZ
ILMA. SRA. D^a. GÁDOR PILAR JOYA VERDE
ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA
ILMA. SRA. D^a. VANESSA LILLO GÓMEZ

LETRADO: ANA DEL PINO CARAZO

En Madrid, siendo las dieciséis horas y treinta y uno minutos, del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sede de la Asamblea de Madrid los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Sanidad debidamente convocada al efecto.

Preside la Ilma. Sra. D.^a Encarnación Moya Nieto, Secretaria Segunda, quien declara abierta la Sesión Constitutiva de la Comisión de Sanidad, de la XI Legislatura, procediendo a la consideración de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: Constitución de la Comisión.

La Ilma. Sra. D.^a Encarnación Moya Nieto, Secretaria Segunda, manifiesta que, de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea, se va a proceder a la constitución de la Comisión de Sanidad como Comisión Permanente Legislativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, acordó que la Comisión de Sanidad estará compuesta por 19 Diputados, correspondiendo a cada Grupo Parlamentario, en proporción a su importancia numérica en la Asamblea, los siguientes miembros:

Grupo Parlamentario Socialista:	5 Diputados
Grupo Parlamentario Popular:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Ciudadanos:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Más Madrid:	3 Diputados
Grupo Parlamentario Vox en Madrid:	2 Diputados
Grupo Parlamentario Unidas Podemos-IU- Madrid en Pie:	1 Diputado

En sus reuniones de 20 y 23 de septiembre de 2019, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión de Sanidad, tomando como miembros de la misma los Diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Letrada, D.^a Ana del Pino Carazo, procedió a dar lectura a la declaración formal de la Mesa:

“**Acuerdo:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa acuerda designar a los miembros de las Comisiones, una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios, y declarar formalmente la integración de la Comisión de Sanidad en la forma siguiente:

Grupo Parlamentario Socialista:

- D. José Manuel Freire Campo, Portavoz.
- D.^a Matilde Isabel Díaz Ojeda, Portavoz Adjunta.
- D. José Ángel Gómez Chamorro Torres.
- D.^a María Carmen Barahona Prol.
- D.^a Lorena Morales Porro.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Eduardo Raboso García-Baquero, Portavoz.
D. Diego Sanjuanbenito Bonal, Portavoz Adjunto.
D. José María Arribas del Barrio.
D^a. Regina Otaola Muguerza.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

D. Enrique Veloso Lozano, Portavoz.
D^a. Marta Marbán de Frutos, Portavoz Adjunta.
D^a. Noelia María López Montero.
D^a. Carlota Santiago Camacho.

Grupo Parlamentario Más Madrid:

D^a. Mónica García Gómez, Portavoz.
D. Diego Figuera Álvarez, Portavoz Adjunto.
D^a. Clara Irma Serra Sánchez.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

D^a. Gádor Pilar Joya Verde, Portavoz.
D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto.

Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

D^a. Vanessa Lillo Gómez, Portavoz”.

PUNTO SEGUNDO: Elección de la Mesa de la Comisión.

Acto seguido, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento, la Ilma. Sra. D^a. Encarnación Moya Nieto da lectura a lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir. En todos los casos estas elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeletas, según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 52 del Reglamento de la Asamblea. La Mesa de la Comisión estará compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría.

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el artículo 64.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, se ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros, si las hubiere.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Diego Sanjuanbenito Bonal es sustituido por la Ilma. Sra. D^a. Alicia Sánchez-Camacho.

Se traslada a la Presidencia que el resto de Grupos Parlamentarios no tienen sustituciones.

Se inició la elección de la Presidencia y de la Vicepresidencia, con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, para que depositaran la papeleta en la urna correspondiente, arrojando la votación el siguiente resultado:

Ilmo. Sr. D. José M ^a Arribas del Barrio	8 votos.
Ilmo. Sr. D. Diego Figuera Álvarez	3 votos.
Abstenciones	8 votos.

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclamó Presidente de la Comisión de Sanidad al Ilmo. Sr. D. José M^a Arribas del Barrio (GPP), y Vicepresidente de la Comisión de Sanidad al Ilmo. Sr. D. Diego Figuera Álvarez (GPMM).

A continuación, se inició la elección del Secretario, con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, para que depositen la papeleta en la urna correspondiente, arrojando la votación el siguiente resultado:

Ilma. Sra. D ^a . Carlota Santiago Camacho	4 votos.
Abstenciones	15 votos.

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclamó Secretaria de la Comisión de Sanidad a la Ilma. Sra. D^a. Carlota Santiago Camacho (GPC).

La Mesa quedó integrada del modo siguiente:

Presidente:	Ilmo. Sr. D. José M ^a Arribas del Barrio (GPP)
Vicepresidente:	Ilmo. Sr. D. Diego Figuera Álvarez (GPMM)
Secretaria:	Ilma. Sra. D ^a . Carlota Santiago Camacho (GPC).

PUNTO TERCERO: En su caso, delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.

Concluidas las funciones de la Presidencia toman los proclamados asiento en la Mesa, dándose por la Presidencia de la Comisión, lectura al artículo 70.1 del Reglamento al objeto de que la Comisión acuerde efectuar la delegación prevista por el apartado 2 del precitado artículo 70. Estos acuerdos son los siguientes:

a) Solicitar del Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

COMISIÓN DE SANIDAD

b) Solicitar de la Administración del Estado o de la Administración Local los datos, informes o documentos que tengan a bien proporcionar sobre materias que sean de competencia o interés de la Comunidad de Madrid.

c) Requerir la comparecencia ante ellas de los miembros del Consejo de Gobierno competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 209.1 b) del Reglamento de la Cámara.

d) Requerir la comparecencia ante ellas de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 210.1 del Reglamento de la Cámara.

e) Formular invitación de comparecencia ante ellas de otras entidades o personas a efectos de informe y asesoramiento, según lo dispuesto en el artículo 211.1 del Reglamento de la Cámara.

Requerido su consentimiento, la Comisión asiente a dicha delegación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José María ARRIBAS DEL BARRIO

Fdo.: Carlota SANTIAGO CAMACHO